



190685

RAMÓN VALVERDE MENA, español, residente en Madrid, calle de García de Paredes, núm. 50 - 2ª izquierda. -
"JUNQUILLO ACANALADO".- -----

M E M O R I A

5. El objeto cuyo registro se solicita, se refiere a un junquillo especial para ser usado en los acristalamientos de ventanas y puertas en general, tanto en el campo de la construcción de inmuebles, como en los distintos sectores de la industria, como, por ejemplo, en la del automóvil, ferrocarriles, etc.

10. La característica principal de este junquillo consiste en que lleva incorporado el canal para recibir el cristal, tal como se aprecia en las figuras números 1 y 2, a), del dibujo que se une a esta memoria, pudiendo fabricarse en cualquier material de los empleados normalmente para tal fin, entre los que podemos citar el aluminio, hierro, plásticos ó materiales sintéticos duros, maderas, aleaciones, etc.

15. Este junquillo constituye una novedad en el país y, en la práctica, presenta indudables ventajas sobre los ya conocidos. Entre estas ventajas, pueden destacarse la mayor seguridad en la manipulación del vidrio, una vez que se haya provisto a la hoja ó lámina del correspondiente junquillo, y una mayor facilidad para colocar el conjunto vidrio-junquillo en
20. el hueco correspondiente.



El junquillo puede quedar anclado al cerco ó marco de la carpintería por el sistema explicado en las figuras números 1 y 2, b) del dibujo anejo, o bien por cualquier otro de los sistemas conocidos, siendo indiferente este extremo, así como la forma del perfil, por no afectar al comportamiento del junquillo.

Por considerar que la introducción de este nuevo elemento en el mercado significaría, entre otras, las ventajas antes mencionadas, nos permitimos solicitar el registro de este junquillo acanalado a nombre del que suscribe.

REIVINDICACIONES

PRIMERA. Un junquillo para ser usado en toda clase de acristalamientos, caracterizado por tener incorporado, formando una sola pieza con el mismo, el canal para recibir el cristal, vidrio, luna o material análogo que se utilice, de tal forma que el acristalamiento pueda realizarse después de incorporar el junquillo al cristal, con lo que se consigue una mayor seguridad en su manipulación y mejores condiciones para la colocación del conjunto en el hueco correspondiente.

SEGUNDA. Un junquillo acanalado, según la anterior reivindicación, caracterizado porque las dimensiones del canal de alojamiento del cristal, así como todo el perfil del junquillo, pueden ser variables y adaptables a los espesores existentes en el mercado del vidrio, pudiendo construirse en cualquiera de los materiales empleados normalmente para estos fines, como son el aluminio, hierro, plásticos ó material sintético duro, madera, aleaciones, etc.

TERCERA. Un junquillo acanalado, según la primera reivindicación, caracterizado por poder utilizarse en determinados casos con un forro o junta de goma ó plástico, adapta-



- ble al canal, para un más perfecto encaje del cristal.
55. CUARTA. Un junquillo acanalado, según la primera reivindicación, caracterizado porque su anclaje al cerco ó marco del hueco puede realizarse por cualquiera de los procedimientos usuales, bien por tornillos, acoplamiento a presión, etc.
60. QUINTA. "Junquillo acanalado".

La presente memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara y a dos espacios.

Madrid, 29 de marzo de 1973.

Ramón Barba

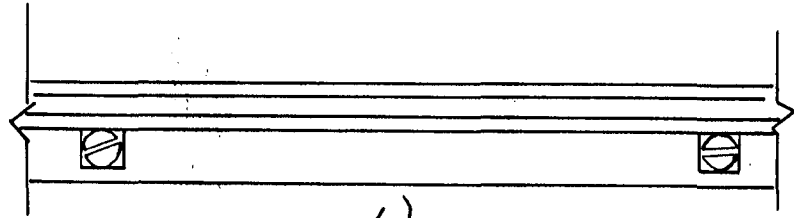
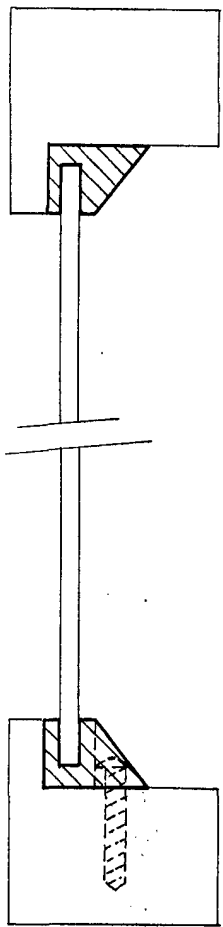


Figura nº 1

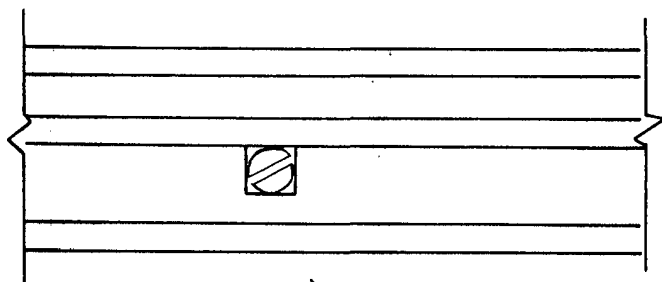
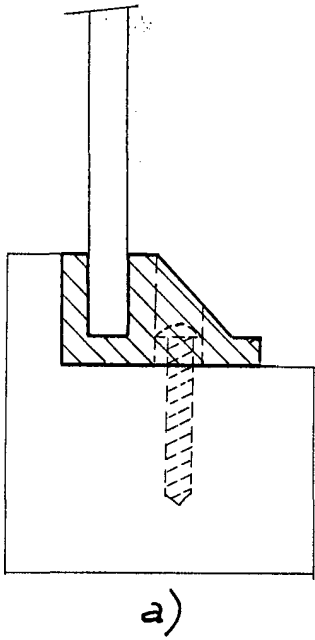


Figura nº 2

Escala: 1:1

Madrid, 29 Marzo 1973
Ramón Valverde